



(10) ES	(11) NUMERO	451.667	A 1
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION		
(22)		18-9-76	

P.- 64.109

PATENTE DE INVENCION

A1 451.667 771116 G03B 190/40

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
-	-	-

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	G03B	

(64) TITULO DE LA INVENCION
"UN CONJUNTO FOTOGRAFICO UNITARIO, DESECHABLE"

(71) SOLICITANTE (S)
FERNANDO SCARPA DEL CASTILLO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
General Sanjurjo, 46, 1º, Madrid. España

(72) INVENTOR (ES)
- -

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
DON ALFONSO DIEZ DE RIVERA

1 El uso de artículos desechables en medida cre-
ciente constituye uno de los factores característicos de
la tecnología moderna. Entiéndase bien que, muy a menudo,
un artículo desechable no solamente es fruto de la moda
5 sino que obedece a razones más serias. Por ejemplo, se sa-
be que una jeringuilla hipodérmica de vidrio, para que que-
de totalmente aséptica, debe hervirse por lo menos durante
24 horas. De otro modo (y desgraciadamente ello se está
viendo a diario) hay peligro de que, por ejemplo la hepati-
10 tis viral sea transmitida desde un enfermo que la tenía a
otro que no la tiene. La jeringuilla desechable solventa
de raíz este problema, al interrumpirse el uso de la jerin-
guilla como portador del virus, se interrumpe también la ca-
dena de transmisión de éste.

15 Hay artículos desechables en los que, aparte
del cambio de material, que debe existir normalmente para
sustituir un material noble por otro que no lo es ni nece-
sita serlo, existe un mero cambio de forma para aprovechar
al máximo las características del nuevo material. Se obtie-
20 nen siempre en este caso realizaciones específicas, prote-
gibles mediante el registro de Modelo. En otros, en cambio,
el criterio básico es más genérico puesto que de él pueden
nacer, sin apartarse de él, muchas realizaciones específicas
(Modelos). En este caso, el concepto básico ha de ser pec-
25 fectamente patentable por su carácter polifacético precisa-
mente.

En vista de ello, el presente invento se re-
fiere a un conjunto fotográfico unitario y desechable, cons-
tituido por un alojamiento para rollo de película fotográfi-
30 ca en la forma de una caja o cartucho que al propio tiempo

1 realiza las funciones de las tradicionales cámaras fotográ-
ficas.

Como es sabido, está actualmente muy extendido el
uso de cartuchos en los que la película fotográfica está
5 alojada en los mismos de manera inaccesible y de modo que
no exista la posibilidad de que entre luz en ellos que pu-
diera velar la película, aun cuando el propio cartucho sea
expuesto a la luz diurna. Dicha posibilidad de uso despreg-
cupado, junto con el bajo costo a que pueden ser suminis-
10 trados y el hecho de ser desechables, han hecho que los
cartuchos citados hayan conseguido una gran aceptación. Pe-
ro, en todo caso, requieren una cámara a la que ser incorpo-
rados.

Pues bien, de acuerdo con la idea básica del pre-
15 sente invento, se pretende extender a la propia máquina fo-
tográfica las citadas ventajas de los cartuchos, incorporan-
do en un solo conjunto unitario, inaccesible y desechable,
todos los elementos necesarios para tomar un cierto número
de fotografías y a un costo prácticamente igual o muy po-
20 co superior al de adquisición de uno de los cartuchos que
están destinados actualmente a contener sólo la película
fotográfica, de tal manera que, en determinadas circunstan-
cias, sea ventajoso o conveniente adquirir uno de estos
conjuntos para obtener cierto número de fotografías sin ne-
25 cesidad de comprar una máquina fotográfica, de un costo muy
superior.

No se pretende que el conjunto desechable citado
llegue a substituir totalmente a las máquinas fotográficas,
más sofisticadas en las que, evidentemente, la calidad de
30 las fotografías obtenidas será en muchos casos superior,

1 sino que el mismo pueda substituir a las cámaras más sim-
ples en los casos en que por no poseer una de aquéllas, por
olvido o incomodidad en el transporte, no se tenga a mano
en el momento en que se desee obtener una fotografía, en cu
5 yo caso se puede adquirir el conjunto desechable mencionado
en un establecimiento de material fotográfico en cualquier
oportunidad y llevarlo luego guardado en el bolsillo, lo
que constituye otra de las ventajas del mismo, ya que su ta
maño es aproximadamente del mismo orden que el de uno de los
10 cartuchos actuales, a que se ha hecho referencia más arriba.

El conjunto fotográfico desechable del presen
te invento consiste en una caja que puede adoptar cualquier
configuración externa deseada y que contiene los elementos
imprescindibles de una cámara fotográfica elemental, es
15 decir, un visor, un objetivo, un obturador, un disparador
para el obturador y un carrete para el desplazamiento de la
película, situada a distancia adecuada por detrás del obje-
tivo, todo ello dispuesto de manera inaccesible dentro de
la citada caja.

20 Dado el carácter desechable del conjunto del
invento, el disparador y el obturador son elementos senci-
llos de cualquier tipo conocido y usado en las máquinas fo-
tográficas más simples, el objetivo puede ser una lente de
material plástico y el alojamiento de película puede con-
25 sistir simplemente en dos espacios previstos dentro de la
caja, uno a cada lado del rayo luminoso, alojándose el ro-
llo de película en uno de los citados espacios y estando
previsto en el otro un carrete para el desplazamiento y
arrollamiento de la película que se va impresionando, para
30 lo cual un disco de dicho carrete está alojado en un ori-

1 ficio circular de la pared, por ejemplo de la superior,
de manera que, al tiempo que cierra dicho orificio para
evitar la entrada de luz, queda con su cara externa ac-
cesible desde el exterior, accionándose dicho carrete sim-
5 plemente mediante la aplicación de un dedo del usuario so-
bre dicha cara externa y haciendo girar suavemente la mis-
ma hasta que aparezca correctamente situado el número co-
rrespondiente de los impresos en una banda de papel opaco
de respaldo de la película.

10 Es evidente que la disposición de los distintos
elementos dentro de la caja fotográfica desechable del pre-
sente invento puede ser cualquiera que se desee, de acuer-
do con la configuración externa de la misma o con los re-
quisitos de fabricación, ya que el concepto básico del in-
15 vento reside, según ha quedado claramente expuesto en la
presente memoria, en el hecho de incorporar, en una sola
unidad desechable, un conjunto de cámara fotográfica y su
película, ya preparado para hacer uso del mismo de manera
inmediata y sin ninguna manipulación por parte del usuario,
20 ni preparatoria ni posterior, puesto que, una vez impresio-
nada en su totalidad la película, podrá ser enviada al la-
boratorio de revelado sin extraerla de la caja, por ser es-
ta desechable.

25

30

- REIVINDICACIONES -

1
5
Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10
15
20
1ª.- Un conjunto fotográfico unitario, desechable, constituido por una caja de material sintético en la cual están dispuestos los órganos elementales imprescindibles para la operación de una máquina fotográfica simple, es decir, el visor, el objetivo, el disparador, el obturador y el accionador de la película, caracterizado porque el alojamiento de la película, junto con esta, está incorporado en la propia caja que constituye la cámara fotográfica, formando una unidad enteriza con la misma, de tal manera que dicha película fotográfica sea inaccesible desde el exterior y esté aislada de la luz, estando dispuesto el conjunto para su uso inmediato por parte del usuario, siendo únicamente manipulable por éste desde el exterior una cara del disco superior del carrete de arrollamiento, para el movimiento de la película en cada exposición, y el disparador que acciona el obturador de la máquina.

25
2ª.- Un conjunto según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el alojamiento para la película consiste simplemente en dos espacios de la propia caja, uno a cada lado de la línea del rayo de luz, alojándose el rollo de película en uno de los espacios citados y estando dispuesto en el otro el carrete de accionamiento y arrollamiento de la película que se va impresionando.

30
3ª.- Un conjunto según la reivindicación 1ª,

1 caracterizado porque el objetivo de la cámara fotográfica
es de material sintético.

4ª.- UN CONJUNTO FOTOGRAFICO UNITARIO, DESECHABLE.

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que ante-
cede y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a má-
quina por una sola cara.

Madrid, 18. SET. 1976

P.A.

10 **Alfonso Díez de Rivera**

Por Poder

10

15

20

25

30